

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación, abordando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, desarrolla el presente estudio como base para la estructuración de los documentos del proceso de selección.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo dispuesto en el DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, el cual define los criterios para la identificación y análisis del sector relacionado con el objeto contractual.

La función de compras en las entidades públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de manera eficiente y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. En ese sentido, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El instituto, como entidad pública del orden nacional, lleva a cabo el presente análisis del sector, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES

Con la sanción del ACTO LEGISLATIVO 002 DE 2000, por el cual se modifica el Artículo 52 de la Constitución Nacional; el Gobierno Nacional, obligó a que la educación física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre a la educación teniéndolo además como un gasto propio del erario público; para lo anterior, el texto sancionado quedó así:

ARTICULO 1º. El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, quedará así:

“Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

Por su parte, la ley 181 de 1995 Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte, determinó como objetivos generales de la misma, los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

El artículo 56° ibídem, determina la obligatoriedad de la inversión de los dineros que se trasladen en virtud de esta norma, destinándolos a Los departamentos, y los municipios destinados al fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, incluyendo los recursos del numeral 41 del artículo 22 de la ley 60 de 1993, para programas de deporte, recreación y cultura.

Mediante el artículo 70° de la misma norma impone a los Gobiernos Municipales el cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, y la Ley 60 de 1993, en lo relativo a la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 70 establece: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que la Ley 181 de 1995 establece como objetivos generales de la misma el patrocinio, el fomento la masificación, la divulgación la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuada, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación de la persona todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad, así mismo favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

Que el numeral 2°,3° Y 4°, artículo 1 de la Ley 397 de 1997, “por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”, señala entre otros objetivos. “La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.”. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. “En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.”

El Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deportes de Zipaquirá (IMCRDZ), es una Entidad del orden descentralizado del Municipio de Zipaquirá, cuyo objetivo principal es el de garantizar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre por medio de procesos de planificación y organización, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, fomentando así la participación de los niños (as), jóvenes y adultos en los diferentes programas. Para garantizar la prestación de los servicios a su cargo, El IMCRDZ debe actuar con plena observancia del ejercicio de la función administrativa y de aquellas relacionadas con el desarrollo de su propia contratación, a través del cumplimiento de los principios y fines que orientan la FUNCION ADMINISTRATIVA y la

CONTRATACION ESTATAL y los procedimientos de selección de contratistas establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La misión del IMCRDZ es Adoptar, planificar, administrar, orientar, coordinar, implementar, ejecutar, controlar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos en las áreas de deporte, recreación, educación física y educación extra-escolar, de los habitantes del municipio de Zipaquirá, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, así como promover una mayor participación a nivel competitivo del municipio, todo enmarcada en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal que se adoptó mediante ACUERDO No. 002 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA 2024-2028” y el cumplimiento de su misión institucional.

Dentro del citado Plan de Desarrollo en el **artículo 14. Zipaquirá Cree en la Cultura**, se encuentran incorporado los **programa 4. ZIPACULTURA**, que tiene como objetivo: Garantizar el goce pleno de los Derechos Culturales de la población de Zipaquirá mediante su acceso y participación en los espacios, procesos, servicios, estrategias, planes y programas artísticos y culturales adelantados por la Subgerencia de Cultura y/o quién haga sus veces

Que el programa ZIPACULTURA contempla las siguientes metas: “Realizar 90 eventos culturales (Acuerdo No. 05 de 2019, muestras PPFA y apoyos a eventos)” y .”Realizar 8 asistencias técnicas dirigidas a los espacios de Participación Sectorial (Consejo Municipal de Cultura; Red Municipal de Organizaciones Culturales; Red Municipal de Creadores y Gestores Culturales, Red de Acudientes de los Procesos de Formación”

En Colombia encontramos durante las últimas décadas cambios complejos y emergentes como el debilitamiento de formas tradicionales de poder, autoridad y legitimidad, la visibilidad de distintos y nuevos sectores populares con demandas y formas de hacer presencia en la conciencia pública. La migración interna y creciente urbanización, la transformación misma de lo rural, así como cambios demográficos en las estructuras y tamaños de la familia y en las formas de relación, la distribución de las tareas dentro del hogar, afectaron en forma definitiva a amplios sectores de la población nacional. Muchos de estos cambios han estado acompañados de fenómenos de pobreza y en algunos casos han agudizado los niveles de conflicto y violencia. En este proceso se han configurado nuevos espacios de representación y transformaciones de los espacios públicos, en los cuales se han creado imaginarios y maneras más fluidas y dinámicas de tramitar y negociar identidades, con diferentes estrategias simbólicas y de participación.

En las últimas décadas un sinnúmero de manifestaciones culturales de todo tipo enriqueció la vida nacional y alcanzaron en varios casos posiciones significativas en el contexto de la producción cultural latinoamericana y mundial. Una literatura y una plástica que transformaron imaginarios; un teatro que exploró nuestras representaciones; músicas regionales que han recorrido el país alimentando sin nostalgia identidades crecientemente urbanas; una lenta pero dinámica ampliación de los horizontes de lectura y consumos culturales en museos, bibliotecas, teatros, auditorios, plazas, parques, espacios de recreación y centros de actividad cultural. Formas de organización social y política locales que renovaron tejido social e hicieron surgir las figuras de elección popular de alcaldes, construcción de proyectos educativos, proyectos comunicativos ciudadanos y comunitarios, veedurías ciudadanas sobre el gasto público, se sumaron a formas vernáculos de convivencia de múltiples comunidades y pueblos ubicados en la diversidad ambiental del país. Los procesos decrecimiento demográfico y redistribución geográfica fueron acompañados por dinámicas regionales de definición de políticas culturales, proyectos sobre patrimonio y memorias locales, auge de narrativas propias. Un sinnúmero de juntas de acción comunal, asociaciones de vecinos, organizaciones no gubernamentales, cajas de compensación, han abierto campos nuevos de actividades creativas, productivas y recreativas que

atienden distintas necesidades de diferentes grupos poblacionales. La tragedia colombiana tal vez esté inscrita en el hecho de que, frente a esta riqueza de vida social y creación cultural, se haya dado una ausencia de espacios para la participación política sistemática y eficiente de sectores populares y medios cuya exclusión incidió negativamente en el desarrollo de una cultura política de participación plural, capaz de responder a retos de conflicto agudo y neutralización de agentes violentos armados.

Para el Municipio de Zipaquirá es necesario y prioritario impulsar y fortalecer planes y programas que garanticen la cultura como la ocupación del tiempo libre como una alternativa de vida sana para los niños, jóvenes y adultos del Municipio y población vulnerable como adulto mayor o en situación de debilidad manifiesta, así como la promoción de su potencial turístico como fuente de ingresos económicos para sus pobladores. Entonces uno de los objetivos principales de desarrollar eventos culturales, como manifestación cultural y artística, atiende la necesidad de garantizar los derechos universales de las personas brindando espacios gratuitos para el acceso a la cultura a través de conciertos, encuentros, talleres, concursos, capacitaciones, entre otros.

Igualmente, las salidas de las agrupaciones artísticas locales promueven el fortalecimiento de las expresiones culturales que genera el municipio y permite proyectar la imagen de Zipaquirá dentro de las dinámicas culturales propias del país. Por lo tanto, se atienden algunas invitaciones y convocatorias a concursos, encuentros y celebraciones culturales.

Mediante la expresión del folklore podemos conocer cómo vivían y se divertían nuestros antepasados. En el folklore se pone de manifiesto la sensibilidad cultural y espiritual de un pueblo, que como producto de su reflexión, ingenio, experiencia y creatividad ha dado lugar a diversidad de creaciones. El espíritu creador y anónimo de un pueblo ha configurado su forma de ser, creando un conjunto de costumbres y tradiciones que en su totalidad denominamos folklore y que van a definir la personalidad de ese colectivo.

La normatividad que regula la naturaleza y el objeto del Presente proceso, y que hace parte del presente documento, es la siguiente:

NORMATIVIDAD	OBJETO	DEFINICIONES O ASPECTOS PARTICULARES.
		El artículo 311 de la Constitución Política establece varias responsabilidades al municipio como entidad, dentro de la cual destacamos “promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”

Constitución
Política de 1991

El inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política señala, que el Gobierno en los diferentes niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas de interés público acorde con el plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

NORMATIVIDAD	OBJETO	DEFINICIONES O ASPECTOS PARTICULARES.
		Artículos 52: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social) 70, 71 y 72: Reconociendo que la cultura es fundamento de la nacionalidad y parte integral de los llamados derechos económicos, sociales y culturales debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los (las) colombianos en igualdad de oportunidades en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística.
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.	Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad

Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias	Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias... La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas... El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana
------------------------	--	--

NORMATIVIDAD	OBJETO	DEFINICIONES O ASPECTOS PARTICULARES.
Decreto 092 de 2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la constitución política	Reglamenta lo relacionado con el inciso segundo del artículo 355 constitucional en cuanto a la pertinencia de la escogencia de este tipo de selección del contratista y de las calidades que deben tenerse al momento de elegir el asociado para el cumplimiento de los fines de los planes de desarrollo

En Colombia encontramos durante las últimas décadas cambios complejos y emergentes como el debilitamiento de formas tradicionales de poder, autoridad y legitimidad, la visibilidad de distintos y nuevos sectores populares con demandas y formas de hacer presencia en la conciencia pública. La migración interna y creciente urbanización, la transformación misma de lo rural, así como cambios demográficos en las estructuras y tamaños de la familia y en las formas de relación, la distribución de las tareas dentro del hogar, afectaron en forma definitiva a amplios sectores de la población nacional. Muchos de estos cambios han estado acompañados de fenómenos de pobreza y en algunos casos han agudizado los niveles de conflicto y violencia. En este proceso se han configurado nuevos espacios de representación y transformaciones de los espacios de lo público, en los cuales se han creado imaginarios y maneras más fluidas y dinámicas de tramitar y negociar identidades, con diferentes estrategias simbólicas y de participación.

Todos los elementos que conforman el conjunto de costumbres y tradiciones de un lugar son de autor anónimo, desconocemos quién las creó e incluso la fecha, pero lo que, si es cierto, es que fueron aceptadas por la colectividad que las tomó como propias, y las incorporó a su calendario festivo. Se fueron transmitiendo de padres a hijos hasta llegar a nosotros que tenemos la obligación de conservarlas y transmitir las a los que nos sucedan.

Toda celebración de carácter colectivo ha marcado y sigue marcando la identidad cultural de cada comunidad. Así, El municipio de Zipaquirá, integrador de una colectividad, no es ajeno a expresar su folklore para resaltar su identidad, por esto, varias veces en el año, los habitantes del Municipio se visten de poncho y sombrero para asistir a los eventos que de arraigo cultural. Los juegos pirotécnicos llenan de destellos y colores el cielo de Zipaquirá. Las actividades que se desarrollan son de popular tradición; en la actualidad las orquestas comerciales animan este evento.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Las actividades económicas en Colombia están clasificadas en sectores económicos. A cada sector se asignaron actividades económicas que tiene características comunes. Esta división se ejecuta teniendo en cuenta los procesos de producción que se ocurren en cada uno de ellos. En esta división podemos encontrar los siguientes sectores económicos:

- Sector primario o sector agropecuario.

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta esta breve introducción a los sectores económicos, profundizaremos en el sector de servicios o también llamado terciario ya que por la naturaleza del objeto del presente proceso este será el que se estudiará.

2.1 SECTOR DE SERVICIOS En el boletín técnico, emitido el pasado 14 de marzo del 2025 con respecto a la encuesta mensual de servicios (EMS), se evidencia que, para el mes de enero del 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores que pertenecen al sector servicios presentaron variación positiva en sus ingresos totales en comparación con enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución ^(pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0		-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9		10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0		10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0		7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2		-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0		4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3		0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3		3,4	0,7	0,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2		10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4		4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7		19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1		9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3		-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4		-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6		8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2		14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6		11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6		2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En la ilustración anterior podemos evidenciar el comportamiento de los diferentes subsectores, resaltaremos algunos de los que infieren en el objeto del presente:

- Restaurantes, catering y bares con una variación positiva en los ingresos nominales de 9,4%
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con una variación positiva en los ingresos nominales de 5%.
- Actividades profesionales científicas y técnicas con una variación positiva en los ingresos nominales de 0,4%
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con una variación positiva en los ingresos nominales de 22,5%.

Donde este último fue quien más variación positiva presentó.

3.1 CONTRATO: MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales

3.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR.

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones (83.32% en 2019). Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente en el conjunto del año analizado.

TIPO ORGANIZACIÓN	INSCRITAS (Enero - Agosto)		RENOVADAS		ACTIVAS	
	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación	No. Organizaciones	% Participación
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	362	4,61%	7.790	11,18%	31.837	13,59%
FONDO DE EMPLEADOS	36	0,46%	873	1,25%	1.691	0,72%
ASOCIACIONES MUTUALES	19	0,24%	263	0,38%	950	0,41%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	2	0,03%	11	0,02%	69	0,03%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	177	2,25%	2.190	3,14%	9.155	3,91%
CORPORACIONES	1.362	17,33%	10.060	14,44%	29.961	12,79%
FUNDACIONES	2.303	29,31%	14.746	21,16%	41.906	17,88%
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES.CORPORACIONES.FUNDACIONES	3.596	45,77%	33.751	48,43%	118.753	50,68%
TOTAL	7.857	100%	69.684	100%	234.322	100%

Fuente: registro único empresarial y social –RUES- de la Confecamaras

De acuerdo con el informe de **Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras**, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el primer semestre de 2023 se crearon en Colombia un total de 164.435 empresas, 3,6% menos que en el mismo periodo de 2022.

La creación de sociedades pasó de 42.358 a 42.797, lo que representa un crecimiento del 1% respecto a 2022, por su parte las personas naturales pasaron de 128.177 a 121.638, con una variación del -5,1%.

Del total de empresas, el 47,5% generaron al menos un empleo, lo que ratifica la importancia del sector privado en la creación de puestos de trabajo, la promoción de oportunidades y el bienestar para los colombianos. Los cinco subsectores con mayor participación en la creación de empleos son: **comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos; alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; construcción; y actividades profesionales científicas y técnicas.**



“El contexto del país en este primer semestre ha sido retador. El aumento en las tasas de interés, el comportamiento de la inflación y el valor del dólar son aspectos que impactan el comportamiento de la economía y la dinámica de creación de empresas. En un análisis de 10 años realizado por Confecámaras en esta materia, observamos que en 2015 se presentó una menor dinámica de creación explicada por el contexto socioeconómico de la época, igual sucedió en 2020 por los efectos negativos de la pandemia. Para el segundo semestre de este año los indicadores muestran mejores comportamientos lo que tendría un efecto positivo. Debemos profundizar la alianza público – privada que permita tener un entorno estable y atractivo para hacer negocios, de tal manera que más colombianos creen empresas que perduren”, destacó Julián Domínguez Rivera, presidente de Confecámaras.

Dinámica por sectores

Los sectores en los que se presenta una variación positiva en la creación de empresas fueron: actividades de salud humana y asistencia social (6,35%); actividades inmobiliarias (5,48%); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,0%); y actividades conexas a viajes, alquiler y arrendamiento de maquinaria, call centers y limpieza general al interior de edificios (2,36%).

Por otra parte, los sectores donde se presentó una menor dinámica fueron: actividades de los hogares en calidad de empleadores (- 37,9%); administración pública y defensa (-21,7%); explotación de minas y canteras (-11,9%); actividades artísticas de entretenimiento y recreación (-12,28); y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-11%).

Por tamaño de empresa y desempeño regional

De acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado por microempresas (99,7%); pequeñas (0,28%) y medianas (0,015%).

En 2023 las regiones donde se creó un mayor número de empresas son: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Atlántico.

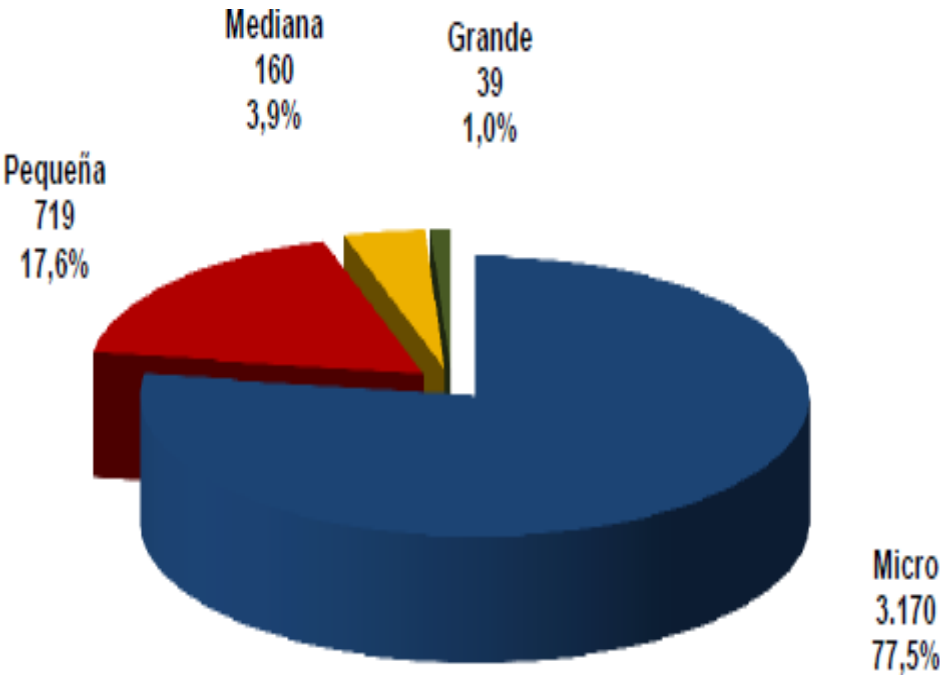
Las Cámaras de Comercio y su apoyo a la creación de empresas

La Red de Cámaras de Comercio del país cuenta con programas que acompañan a los emprendedores para materializar su idea de negocio y facilitar la creación de su negocio. La Ventanilla Única Empresarial -VUE- ha permitido avanzar en la reducción de costos, tiempos y número de trámites que los empresarios deben efectuar para la apertura y operación de empresas. Desde el inicio la VUE ha facilitado la creación de más de 210.000 empresas en todas las regiones del país.

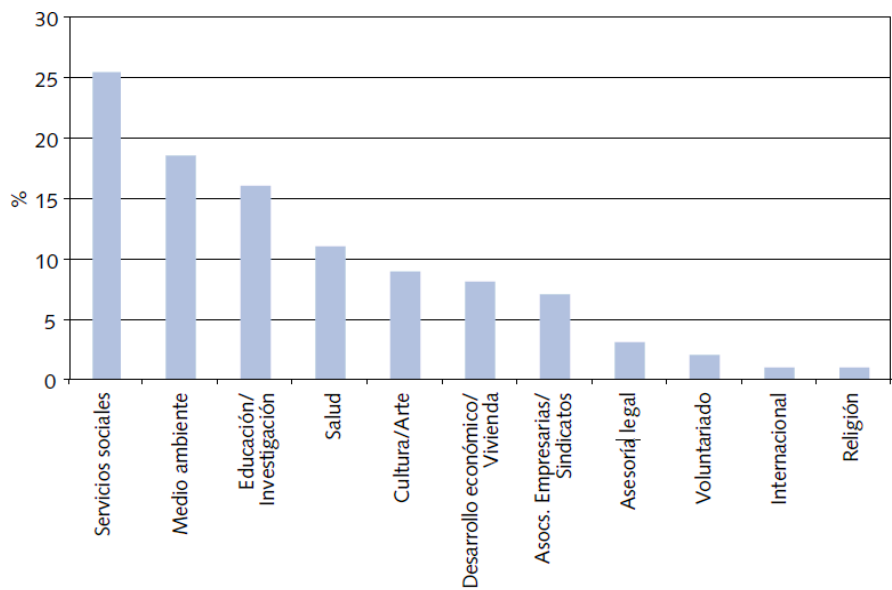
<https://confecamaras.org.co/noticias/897-segun-informe-de-confecamaras-164-435-empresas-se-crearon-en-el-primer-semester-de-2023>

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una fundación para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados es el cooperativo, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según la Confederación Nacional de Cooperativas –CONFECOOP, el 96.2% de las cooperativas del país se encuentran en el rango de micro y pequeñas empresas, solo 41, es decir el 1%, pueden ser consideradas grandes cooperativas. Similar situación presenta el resto de entidades sin ánimo de lucro, no más de 85 fundaciones podrían ser consideradas como grandes fundaciones de acuerdo con sus ingresos.



Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de servicios sociales, educativos, sanitarios, culturales, deportivos y habitacionales.

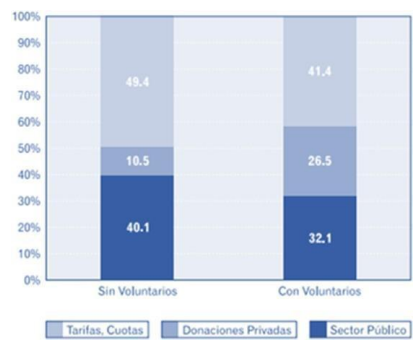


Fuente: Directorio-guía de entidades sin ánimo de lucro

Fuentes de ingresos del sector

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

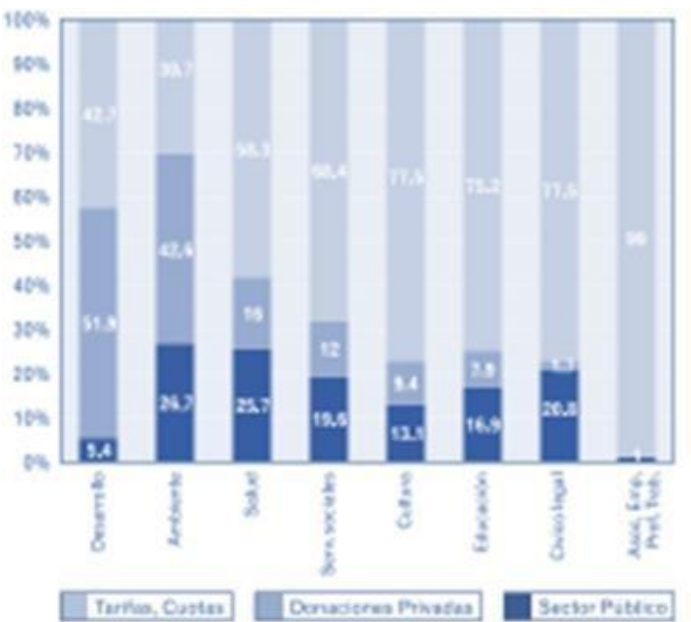
- 3.2.1 Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos;
- 3.2.2 Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones;
- 3.2.3 Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej.: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

Fuentes de ingresos por áreas de actividad

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



En el campo de cultura y deporte, igualmente el pago por los servicios y las cuotas son predominantes. En este campo, esto es más notorio para los clubes recreacionales y deportivos, que, para la actividad cultural, cuyas organizaciones tienen una proporción de ingresos privados un poco más bajos (55%). En los campos “tradicionales” de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

Empleo que genera

Estas organizaciones transfieren importantes recursos a la sociedad a través de sus programas sociales, beneficios a asociados, generación de ingresos y empleos. Solo el sector de cooperativas, fondos de empleados y mutuales reportó haber generado 260 mil empleos en el año 2019.

Es evidente que el sector solidario contribuye también en la generación de empleos. En octubre de 2018 se reportaron 252.325 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2016.

Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 80,5%.

Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,9% en el periodo señalado, al pasar de 94.025 a 98.310 en 2018.

Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro.

Al cierre de 2018 el número de colombianos asociados al cooperativismo ascendió a 6.386.17 (12.96% de la población), con núcleos familiares el impacto puede llegar a 19 millones de colombianos (39% de la población).

Del total de asociados 3.5 millones hacen parte de cooperativas con actividad financieras y 1.8 millones a cooperativas con servicio de crédito (aportes y crédito), con lo cual el 85% de los cooperativistas en Colombia se vinculan a este modelo con el ánimo de hacer más eficiente su ahorro y obtener crédito en mejores condiciones a las ofrecidas por el sistema financiero tradicional.

El restante 15% de los asociados se encuentran vinculados a actividades de comercialización y consumo (7%), servicios empresariales (3%), agropecuarias (2%), transporte (1%), salud (1%), otras (1%). En Colombia 130 personas de cada 1.000 se encuentran asociadas a una cooperativa.

Con un crecimiento nominal anual del 8.4% en 2018, los activos del cooperativismo alcanzaron los \$41.7 billones. Por ramas de actividad los activos del cooperativismo se distribuyen así:

\$29.3 billones en actividad financiera y crediticia (70%), \$3 billones en actividad agropecuaria (7%), \$2.7 billones en comercio y consumo (6%), \$1.7 billones en actividad de seguros (4%), \$1.6 billones en transporte (4%), \$1.1 billones en salud (3%) y \$2.1 billones en otras actividades (6%).

El positivo comportamiento de crecimiento del sector cooperativo estuvo determinado principalmente por la estabilidad en la colocación de crédito, la buena dinámica de la actividad aseguradora y los resultados favorables de las actividades de comercialización y consumo, resultados que se dan en un contexto económico de crecimiento moderado, desempleo creciente y de alta expectativa ante fenómenos como la contienda electoral y el proceso de post acuerdo.

De esta manera el patrimonio del sector cooperativo cierra el 2017 con \$15.7 billones con crecimiento nominal anual del 7.9%, ingresos anuales por \$27.8 billones y excedentes por \$644 mil millones.

La contribución en términos de puestos de trabajo de las cooperativas en Colombia es de 165.825.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a las necesidades institucionales del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá – IMCRDZ, se evidencia una demanda permanente de servicios y apoyos técnicos, administrativos y operativos que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las diferentes actividades artísticas y culturales programadas por la entidad. Estas actividades requieren la articulación de recursos humanos, logísticos y técnicos para su planeación, organización, ejecución y seguimiento, así como para la atención oportuna de los requerimientos asociados a eventos, programas y estrategias de promoción y fortalecimiento de la cultura en el municipio. En este sentido, la demanda se encuentra relacionada con la necesidad de contar con un mecanismo de colaboración que permita aunar capacidades y esfuerzos institucionales para atender de manera eficiente las actividades culturales a cargo del IMCRDZ, optimizando los recursos disponibles y garantizando condiciones adecuadas para su ejecución. Lo anterior contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los instrumentos de planeación institucional y territorial, así como a la promoción del acceso de la comunidad a las manifestaciones artísticas y culturales, fortaleciendo la participación ciudadana y la oferta cultural del municipio de Zipaquirá.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, para la presente contratación contamos con las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
- ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DEL SUR – ASODISFISUR
- ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
- FUNDECOS

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

- FUNDAR
- SEDECOM
- CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
- FUNDACIÓN SOL ESAL
- FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS
- FUNDACION JUVENTUD Y VIDA
- MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA
- FUNDACION WAYS OF HOPE
- FUNSDEPCOL
- FUNDACIÓN WR TEJIDO SOCIAL
- FUNDACION LATINOAMERICANA DE LA CULTURA Y EL FOLCLOR(FUNLACULTURA)

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE PROCESO EN VIRTUD DEL DECRETO 092 DE 2017.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

1. La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
2. Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
3. Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y, en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

4. Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, la dinámica de sector, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
5. Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, derechos humanos, medio ambiente, participación, democracia, en general temas de utilidad pública; específicamente para el caso en estudio el fomento a la cultura las manifestaciones artísticas. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
6. Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad de la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.

RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES

Las variables utilizadas para fijar el valor estimado del contrato, fueron dos (2) cotizaciones recibidas a precios unitarios, teniendo en cuenta la dificultad de establecer un mínimo de cantidades para los EVENTOS CULTURALES: En consecuencia éstos precios permiten establecer los valores unitarios a precios del mercado lo que

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

resulta benéfico para la entidad, por lo que de conformidad con el presupuesto con que cuenta el IMCRDZ para el momento del inicio del presente proceso y el alcance del objeto contractual con un plazo determinado de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026** Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE SUCEDA, en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026 y aplica para todos los eventos culturales que desarrolle la entidad. Otro aspecto motivo de análisis a tener en cuenta para fijar el presupuesto oficial es la trazabilidad en procesos con igual o similar objeto en años anteriores celebrados por diferentes institutos como son:

AÑO	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
2025	ESAL-003-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y ORGANIZACIONALES ENCAMINADOS A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, TURISTICAS Y CAMPESINAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2025 EN LA PALMA CUNDINAMARCA	\$ 576.904.105,62
2025	ENV-16-25-1457-25	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para la realización de	\$ 428.571.429 COP

 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá  
---	--	---

		actividades artísticas, culturales y de entretenimiento en el marco del festival para la conmemoración del mes de las personas mayores del municipio de Envigado	
--	--	--	--

COTIZACIONES RECIBIDAS:

ITEM S	Descripción	Ca nti da d	Impue sto	ESTUDIO DE MERCADO			COTIZACIÓN IMPACTO			COTIZACIÓN 2 CONSTRUCCIÓN LOCAL			PROMEDIO		
				Valor unitario	Valor Unitario impuest os incluido s	Valor Total	Valor unitario	Valor Unitario impuest os incluido s	Valor Total	Valor unitari o	Valor Unitario impuesto s incluidos	Valor Total	Valor unita rio	Valor Unitario impuest os incluido s	Valor Total
1	Traje completo para personaje mítico precolombino, compuesto por: a) Marioneta de gran formato, alusiva a un personaje de colibrí, diseñada para ser cargada en la espalda. Elaborada en espuma de polipropileno, con acabados metalizados y sistemas de extensión para la	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000	\$3.020.000	\$3.020.000	\$3.020.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.760.000	\$2.760.000	2.760.000

	manipulación y articulación de las alas. b) Cargador para marioneta de espalda, de dos mástiles, elaborado en aluminio, acolchado con espuma y equipado con cordones para asegurar su sujeción al tronco corporal. c) Tocado con motivo floral, elaborado en espuma de polipropileno. d) Túnica con motivos inspirados en la naturaleza, elaborada en seda de poliéster.														
2	Traje de mujer para personaje ancestral, compuesto por:	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.950.000	\$2.950.000	\$2.950.000	\$2.570.000	\$2.570.000	\$2.570.000	\$2.760.000	\$2.760.000	2.760.000

[illegible]

	al tronco corporal. c) Tocado con motivo floral, elaborado en espuma de polipropileno. d) Atuendo con motivos alusivos a la Madre Tierra, elaborado en seda de poliéster.														
3	Traje indígena mitológico para hombre, compuesto por: a) Marioneta de gran formato, alusiva a un personaje precolombino, diseñada para ser cargada en la espalda. Elaborada en espuma de polipropileno, con acabados dorados y sistemas de	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.700.000	\$2.820.000	\$2.820.000	\$2.820.000	\$2.760.000	\$2.760.000	2.760.000



Instituto Municipal de
Cultura, Recreación
y Deporte de Zinacantan

[illegible]

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

4	Comparsa artística de grupo invitado internacional o de talla internacional, con un espectáculo de pequeño formato, que integra danza, música, vestuario típico y elementos escénicos representativos de diferentes zonas a elegir.	2	0%	\$3.312.000	\$3.312.000	\$6.624.000	\$3.500.000	\$3.500.000	\$7.000.000	\$3.124.000	\$3.124.000	\$6.248.000	\$3.312.000	\$3.312.000	6.624.000
5	Comparsa artística de pequeño formato de danza, de una puesta en escena inspirada en el desfile del Joropódromo, que integra coreografías, vestuario tradicional y elementos representativos de la cultura llanera.	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.410.000	\$2.410.000	\$2.410.000	\$3.110.000	\$3.110.000	\$3.110.000	\$2.760.000	\$2.760.000	2.760.000

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

6	Comparsa artística de pequeño formato de zanquería, con una puesta en escena inspirada en los elementos culturales, históricos y naturales representativos , integrando desplazamientos en zancos, vestuario temático y recursos escénicos.	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.620.000	\$2.620.000	\$2.620.000	\$2.900.000	\$2.900.000	\$2.900.000	\$2.760.000	\$2.760.000	2.760.000
7	Comparsa artística de pequeño formato de batucada, con una puesta en escena inspirada en la temática de carnaval, que integra interpretación de ritmos de percusión, desplazamientos coreográficos,	3	0%	\$4.140.000	\$4.140.000	\$12.420.000	\$3.780.000	\$3.780.000	\$11.340.000	\$4.500.000	\$4.500.000	\$13.500.000	\$4.140.000	\$4.140.000	12.420.000

 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá  
---	--	---

	vestuario alusivo y elementos escénicos propios de las expresiones carnalescas.														
8	Vestuario para cinco (5) Zañqueros, compuestos por: a) Faldón en tonos verde y ocre, con telas rígidas de textura tipo lienzo (algodón) y con apliques ancestrales. b) Blusa lycrada y pechera de los mismos tonos, con apliques ancestrales luminosos. c) Tocado tipo pechera de los mismos tonos, con apliques ancestrales	5	0%	\$345.00 0	\$345.00 0	\$1.725.00 0	\$350.00 0	\$350.00 0	\$ 1.750.000	\$ 340.000	\$ 340.000	\$ 1.700.00 0	\$ 345.00 00	\$345.00 0	1.725.000

	luminosos Confección, diseño y compra de materiales d)Blusa típica campesina, de encaje y manga a codo, Tallas femeninas 14, 16 y S Delantal largo tipo peto, tonos claros con tela estampada.														
9	Vestuarios para cuatro (4) Zanqueros, compuesto por: a) Pantalones verdes en forma de Árboles con apliques. b)Faldón en tonos verdes vivos. Tela rígida con textura y fondo neutro, con miriñaque. c)Blusa lycrada con caída. Mismo tono del faldón. (Ambos	4	0%	\$303.60 0	\$303.60 0	\$1.214.40 0	\$247.20 0	\$247.20 0	\$ 988.800	\$ 360.000	\$ 360.000	\$ 1.440.00 0	\$ 303.6 00	\$303.60 0	1.214.400

 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	 	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	 
---	---	--	---	---

	van con apliques de hojas en tonos según el árbol. (Siete cueros, Sangregao, Chicalá o Magnolio) Diseño, confección y compra de materiales														
10	Elaboración de trajes artesanal para cuatro (4) personajes que constan de: a) Tocados para comparsa, diseñados de acuerdo con la temática establecida. Incluye estructura en material de alambIÓN y cartón industrial, recubrimientos pedrería, pintura y sistema de sujeción. b) túnicas para comparsa con elementos decorativos, pintura	4	0%	\$517.50 0	\$517.50 0	\$2.070.00 0	\$600.00 0	\$600.00 0	\$ 2.400.000	\$ 435.000	\$ 435.000	\$ 1.740.00 0	\$ 517.5 00	\$517.50 0	2.070.000

 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	 	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	 
---	---	--	---	---

	textil apliques, cintas y demás acabados. c) Elementos de escenografía Flores elaboradas en foamy industrial, estructura de tallo en tubo PVC, pintura arte textil .														
11	Diseño y confección de faldas en telas livianas y resistentes, con tela principal en colores vivos, elástico de ajuste en cintura y acabados decorativos en cintas, sesgos, encajes y/o rizados. Incluye hilo y demás insumos necesarios para su confección y acabado final, garantizando calidad, durabilidad y uniformidad del vestuario.	16	0%	\$207.00 0	\$207.00 0	\$3.312.00 0	\$210.00 0	\$210.00 0	\$ 3.360.000	\$ 204.000	\$ 204.000	\$ 3.264.00 0	\$ 207.0 00	\$207.00 0	3.312.000

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

12	Alquiler de sonido y elementos decorativos para vehículos de comparsa: Incluye equipos de sonido tipo car audio, instalación, operación técnica y desmontaje, además de elementos ornamentales para la adecuación estética de los vehículos, acordes con la temática de la comparsa.	4	0%	\$276.00 0	\$276.00 0	\$1.104.00 0	\$262.00 0	\$262.00 0	\$ 1.048.000	\$ 290.000	\$ 290.000	\$ 1.160.00 0	\$ 276.0 00	\$276.00 0	1.104.000
13	Construcción de silletas decorativas para comparsa, elaboradas con materiales livianos y resistentes como madera, guadua, aluminio, PVC,	4	0%	\$182.85 0	\$182.85 0	\$731.400	\$175.70 0	\$175.70 0	\$ 702.800	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 760.000	\$ 182.8 50	\$182.85 0	731.400

	espuma, telas y elementos florales, con diseños alusivos a los balcones tradicionales de Zipaquirá, incluyendo fachadas, barandas, macetas y ornamentación característica.														
14	Parches bordados para tunas con logo del Festival Cultural Salinero. Medidas de 10 cm de largo x 7 cm de ancho, confeccionados en material textil resistente, con bordado de alta calidad y acabado perimetral que garantice su durabilidad.	120	0%	\$9.660	\$9.660	\$1.159.200	\$11.320	\$11.320	\$ 1.358.400	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 960.000	\$ 9.660	\$9.660	1.159.200

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

15	Ambulancia Medicalizada POR HORA, para apoyar las actividades en el marco del Festival Salinero Cultural, entre esos se encuentra el acompañamiento de la comparsa cultural con más de 1.000 artistas, el acompañamiento en el gran concierto de la sal, y los encuentros culturales como el de danza, orquestas tropicales, y tunas. Así como el encuentro de Zanqueros y el encuentro de gaitas y tambores.	60	0%	\$220.80 0	\$220.80 0	\$13.248.0 00	\$251.60 0	\$251.60 0	\$ 15.096.00 0	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 11.400.0 00	\$ 220.8 00	\$220.80 0	13.248.000
----	---	----	----	---------------	---------------	------------------	---------------	---------------	----------------------	---------------	------------	----------------------	-------------------	---------------	------------

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

16	Alquiler de batería de baños portátiles para hombres y para mujeres, debidamente señalizados, con el correspondiente jabón, papel higiénico y servilletas. Mantenimiento permanente a cargo del asociado. Incluye transporte, instalación y desmonte en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	8	19%	\$521.84 0	\$620.99 0	\$4.967.91 7	\$458.68 0	\$545.82 9	\$ 4.366.634	\$ 585.000	\$ 696.150	\$ 5.569.20 0	\$ 521.8 40	\$620.99 0	4.967.917
17	Alquiler de carpas de 2x2, de color blanco con paredes laterales, con bombillas tipo vintage	30	0%	\$717.60 0	\$717.60 0	\$21.528.0 00	\$680.00 0	\$680.00 0	\$ 20.400.00 0	\$ 755.200	\$ 755.200	\$ 22.656.0 00	\$ 717.6 00	\$717.60 0	21.528.000

	con el nombre de cada uno de los artesanos, escuelas de formación artísticas y los emprendedores que van a acompañar las actividades culturales del Festival Cultural Salinero.														
18	Alquiler mesa de 1,80 x 1 mt, incluye transporte, instalación y desmonte en los horarios y lugar designado previamente por el supervisor del contrato. Estos serán usados para cada uno de los artesanos, escuelas de formación artísticas y los emprendedores	30	0%	\$24.840	\$24.840	\$745.200	\$28.000	\$28.000	\$ 840.000	\$ 21.680	\$ 21.680	\$ 650.400	\$ 24.840	\$24.840	745.200

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

	que van a acompañar las actividades culturales del Festival Cultural Salinero.														
19	Instalación de 30 puntos eléctricos para las carpas y las luces tipo vintage con base para sostenerlas, que serán usadas en las carpas de cada uno de los artesanos, escuelas de formación artísticas y los emprendedores que van a acompañar las actividades culturales del Festival Cultural Salinero.	1	0%	\$7.590.000	\$7.590.000	\$7.590.000	\$7.080.000	\$7.080.000	\$7.080.000	\$8.100.000	\$8.100.000	\$8.100.000	\$7.590.000	\$7.590.000	7.590.000
20	Premiación para los niños y jóvenes ganadores del primer lugar del Encuentro Municipal de	4	0%	\$2.500.000	\$2.500.000	\$10.000.000	\$2.880.000	\$2.880.000	\$11.520.000	\$2.120.000	\$2.120.000	\$8.480.000	\$2.500.000	\$2.500.000	10.000.000

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

	MicroCuento Gabriel Garcia Marquez. Computador (procesador Intel Celeron de 4 núcleos -El disco sólido de 512 GB - memoria RAM de 8 GB - Pantalla de 23,8 pulgadas														
21	Premiación para los niños y jóvenes ganadores del segundo y tercer lugar del Encuentro Municipal de MicroCuento Gabriel Garcia Marquez. Relos inteligente, dispositivo con GPS, Pantalla de 1,96", Monitor de frecuencia cardíaca, oxígeno en sangre, Bluetooth, más de 100 modos	8	19%	\$498.65 0	\$593.39 4	\$4.747.14 8	\$600.00 0	\$714.00 0	\$ 5.712.000	\$ 397.300	\$ 472.787	\$ 3.782.29 6	\$ 498.6 50	\$593.39 4	4.747.148

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

	de entrenamiento, resistencia al agua de 5 ATM														
22	EVENTO: FESTIVAL CULTURAL SALINERO TECHO, TARIMA Y GROUND SUPPORT • Estructuras truss certificadas • Algodones para soportar peso de las estructuras • Ground support con elevadores eléctricos cubierto con lana negra retardante a incendios, que sea más grande que la tarima para que no se moje la tarima en dado caso de que llueva. • Cubo para luces • Estructura truss	2	0%	\$57.652.000	\$57.652.000	\$115.304.000	\$52.000.000	\$52.000.000	\$104.000.000	\$63.304.000	\$63.304.000	\$126.608.000	\$57.652.000	\$57.652.000	115.304.000

[illegible]



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



Instituto Municipal de
Cultura, Recreación
y Deporte de Zinacantan

[illegible]

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

23	EVENTO: Escenario zipaquirá-encuentro de teatro y arte dramático AUDIO • 1 Consola digital de 32 canales de entrada • 1 Snakes por ethersound de 16 canales de 4 entradas para tarima. • Sistema line array de 2 cabinas por lado con 2 bajos en stacking. LUCES Sistema de iluminación profesional con: • 12 Cabezas móviles (2 que sean outdoor para fachada)	4	0%	\$7.799.666	\$7.799.666	\$31.198.664	\$8.050.000	\$8.050.000	\$32.200.000	\$7.549.332	\$7.549.332	\$30.197.328	\$7.799.666	\$7.799.666	31.198.664
----	---	---	----	-------------	-------------	--------------	-------------	-------------	--------------	-------------	-------------	--------------	-------------	-------------	------------

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

	• 28 Pares led (4 outdoor para iluminar la fachada) • 4 Cabezas móviles wash • 12 lekos • 8 Minibrutos • 1 seguidor • Consola para luces (dimer) EFECTOS • 1 Cámaras de humo														
24	Presentaciones de pequeño formato de poeta nacional para el encuentro con la palabra en una duración no menor a 45 minutos.	1	0%	\$1.380.000	\$1.380.000	\$1.380.000	\$1.460.000	\$1.460.000	\$1.460.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.300.000	\$1.380.000	\$1.380.000	1.380.000
25	Presentación de un cuentero reconocido a nivel nacional en una duración no menor a 45 minutos.	1	0%	\$1.104.136	\$1.104.136	\$1.104.136	\$1.068.272	\$1.068.272	\$1.068.272	\$1.140.000	\$1.140.000	\$1.140.000	\$1.104.136	\$1.104.136	1.104.136

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

26	Presentación de poetas y cuenteros locales en un formato de 30 minutos	4	0%	\$690.00 0	\$690.00 0	\$2.760.00 0	\$670.00 0	\$670.00 0	\$ 2.680.000	\$ 710.000	\$ 710.000	\$ 2.840.00 0	\$ 690.0 00	\$690.00 0	2.760.000
27	Elaboración de Chaqueta según modelo suministrado por la entidad en material térmico poliéster, con bolsillos laterales con cremallera, cremallera central y cuellos, puños y cintura en rib completamente sublimada, para ser entregado a cada uno de los CONSEJEROS DE CULTURA de Zipaquirá, como estímulo por el desarrollo de su labor	30	0%	\$248.40 0	\$248.40 0	\$7.452.00 0	\$196.80 0	\$196.80 0	\$ 5.904.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 9.000.00 0	\$ 248.4 00	\$248.40 0	7.452.000

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

	social en el municipio.														
28	EVENTO: ORDEN AL MÉRITO Y FORO DE CULTURA PANTALLAS • 1 Pantalla en tarima central de 4*3 LUCES • Sistema de iluminación profesional con: • 12 Cabezas móviles (2 que sean outdoor para fachada) • 48 Pares led (12 outdoor para iluminar la fachada) (12 para iluminación en el hangar de afuera) • 4 Cabezas móviles wash • 8 Minibrutos • 1 seguidor	2	0%	\$8.556.000	\$8.556.000	\$17.112.000	\$9.558.800	\$9.558.800	\$19.117.600	\$7.553.200	\$7.553.200	\$15.106.400	\$8.556.000	\$8.556.000	17.112.000

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

	• Consola para luces (dimer)														
29	Suministro de copa de vino y tres pasabocas, dos de sal y uno de dulce, además que incluye personal de servicio. Para ser entregados durante la premiación de la Orden al Mérito a los artistas, gestores y creadores ganadores de los reconocimientos, como también a las familias y asistentes del evento.	10 0	0%	\$35.880	\$35.880	\$3.588.00 0	\$40.000	\$40.000	\$ 4.000.000	\$ 31.760	\$ 31.760	\$ 3.176.00 0	\$ 35.88 0	\$35.880	3.588.000
30	Medalla Orden del merito condecorativa tipo cruz de malta con diametro de 5cm, elaborado en crisocal, con 3 divisiones en cada	10	0%	\$510.60 0	\$510.60 0	\$5.106.00 0	\$466.35 0	\$466.35 0	\$ 4.663.500	\$ 554.850	\$ 554.850	\$ 5.548.50 0	\$ 510.6 00	\$510.60 0	5.106.000



Instituto Municipal de
Cultura, Recreación
y Deporte de Zipaquirá

[illegible]

 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	 	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	 Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	 
---	---	--	---	---

	en nota de estilo del Decreto Protocolario mediante el cual se otorga la condecoración, en tamaño tabloide, material pergamino tomo sepia. El pergamino se sostiene por esquineras de sujeción internas de la carpeta, también en cuero.														
31	ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS) Compuesto por Jugo tetrapak de 200 mlts, Sandwich y fruta de temporada. Empacado en bolsa de papel reciclable. Para ser entregado a los artistas de las	10 00	0%	\$20.000	\$20.000	\$20.000.00	\$16.000	\$16.000	\$ 16.000.00 0	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000.00	\$ 20.000 0	\$20.000	20.000.000

	diferentes actividades culturales.														
32	Recordatorio para los invitados y grupos representativos participantes del Festival Cultural Salinero. El material debe ser en acrílico de varias capas con corte y grabado láser e impresión digital en medias aproximadas de 12 cm x 18 cm	100	0%	\$80.000	\$80.000	\$8.000.000	\$64.000	\$64.000	\$6.400.000	\$96.000	\$96.000	\$9.600.000	\$80.000	\$80.000	8.000.000
	VALOR TOTAL					\$319.991.065			\$306.156.006			\$333.826.124			\$319.991.065

De otra parte

Debido a que no se cuentan con estadísticas discriminadas de demanda y oferta de servicios de formación, se procedió a realizar una búsqueda en El Portal Único de Contratación SECOP (www.contratos.gov.co), con los siguientes parámetros:

1. Grupo: Servicios
2. Segmento: Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
3. Familia: actividades de entretenimiento
4. Contratos o procesos adelantados del 08/01/2015 al 23/04/2018 (fecha de la Consulta).

Criterios que arrojaron la siguiente estadística:

Estado	Licitación		Concurso de Meritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima Cuantía	
	Número	Cuanto	Número	Cuanto	Número	Cuanto	Número	Cuanto	Número	Cuanto	Número	Cuanto
Barredor	2	\$397,000,000	0	\$0	6	\$643,016,400	0	\$0	0	\$0	0	\$0
Convocado	3	\$2,200,174,494	0	\$0	16	\$1,792,891,274	302	\$5,791,342,304	100	\$0,992,659,087	329	\$4,054,902,308
Adjudicado	1	\$179,901,275	0	\$0	45	\$6,895,192,058	0	\$0	0	\$0	0	\$0
Celebrado	24	\$23,380,475,342	0	\$0	132	\$22,969,065,007	1421	\$51,717,428,522	899	\$370,666,950,997	1272	\$34,275,427,832
Liquidado	122	\$1,918,359,368,395	0	\$0	287	\$713,310,797,308	1545	\$115,520,922,696	799	\$2,397,689,067,799	1451	\$18,195,098,448
Terminado de Liquidar	0	\$0	0	\$0	1	\$77,500,000	101	\$1,195,255,003	8	\$206,915,046	17	\$127,778,888
Rescatado	3	\$1,504,653,065	0	\$0	9	\$753,196,553	0	\$0	0	\$0	0	\$0
Terminado anormalmente después de Convocado	94	\$815,953,630,634	0	\$0	44	\$4,428,663,658	2	\$20,492,000	3	\$68,750,000	200	\$2,503,764,820
TOTALES	249	\$2,762,095,203,205	0	\$0	540	\$750,890,322,258	3371	\$174,245,440,525	1809	\$2,777,624,343,729	3269	\$59,156,972,376

  	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	  
---	--	---

De la estadística, se encontraron un total de 9.241 procesos, de los cuales:

- En 1.809 procesos la modalidad de escogencia fue a través de contratación directa.
- Y 3.269 número no especificado de procesos contractuales que se clasifican como otros procesos y que entran en la categoría de régimen especial.

Del ejercicio hecho se observa que cuando se trata de actividades relacionadas con el objeto a contratar, las entidades optan por la contratación directa para el cumplimiento de los objetivos del programa, no siendo diferente en el Municipio de Zipaquirá, lo que nos permite ver que ha sido exitoso este tipo de ejecución de recursos, especialmente en el sector analizado.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: ver anexo 001

PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Por todo lo anterior, se estableció que el presupuesto oficial para esta contratación, será la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.991.064) M/CTE IVA INCLUIDO y demás impuestos que se causen** a monto agotable, teniendo la necesidad del contrato a celebrar, así como las características y naturaleza del servicio que se requiere por parte de la entidad.

Este valor incluye el valor del servicio y todos los impuestos, gastos y deducciones a cargo del contratista, incluido IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Los oferentes interesados en el presente proceso deberán ajustarse al mismo, es decir, que la adjudicación de la convocatoria no debe superar el presupuesto oficial.

Factores Importantes para tener en cuenta en la Propuesta Económica: Para efectos de presentar la propuesta económica se deben tener en cuenta los impuestos, tasas y/o contribuciones de carácter nacional, territorial, especialmente las siguientes, información que fue suministrada a todos los participantes del estudio de precios de mercado.

Adicionalmente, los oferentes deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos; así como, las pólizas o garantías.

El Instituto señala que para la presentación de la oferta económica se establecen valores **TECHO**, que corresponden al promedio de las dos (2) cotizaciones recibidas para los treinta y dos (32) ítems, por un valor promedio unitario y demás impuestos que se causen, por lo tanto los oferentes deben tener en cuenta que el valor ofertado para cada ítem, no puede ser superior al promedio que se señala en el siguiente cuadro de valores techo a saber:

ITEMS	Descripción	Cantidad	Impuesto	ESTUDIO DE MERCADO		
				Valor unitario	Valor Unitario impuestos incluidos	Valor Total

1	Traje completo para personaje mítico precolombino, compuesto por: a) Marioneta de gran formato, alusiva a un personaje de colibrí, diseñada para ser cargada en la espalda. Elaborada en espuma de polipropileno, con acabados metalizados y sistemas de extensión para la manipulación y articulación de las alas. b) Cargador para marioneta de espalda, de dos mástiles, elaborado en aluminio, acolchado con espuma y equipado con cordones para asegurar su sujeción al tronco corporal. c) Tocado con motivo floral, elaborado en espuma de polipropileno. d) Túnica con motivos inspirados en la naturaleza, elaborada en seda de poliéster.	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000
3	Traje de mujer para personaje ancestral, compuesto por: a) Estructura alegórica de gran formato, alusiva al personaje de la Madre Tierra, diseñada para ser cargada en la espalda. Elaborada en espuma de polipropileno, con acabados dorados y sistemas de extensión para la manipulación y articulación de los miembros superiores. b) Cargador para	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000

	estructura alegórica de espalda, de dos mástiles, elaborado en aluminio, acolchado con espuma y equipado con cordones para asegurar su sujeción al tronco corporal. c) Tocado con motivo floral, elaborado en espuma de polipropileno. d) Atuendo con motivos alusivos a la Madre Tierra, elaborado en seda de poliéster.					
3	Traje indígena mitológico para hombre, compuesto por: a) Marioneta de gran formato, alusiva a un personaje precolombino, diseñada para ser cargada en la espalda. Elaborada en espuma de polipropileno, con acabados dorados y sistemas de extensión para la manipulación y articulación de los miembros superiores. b) Cargador para marioneta de espalda, de dos mástiles, elaborado en aluminio, acolchado con espuma y equipado con cordones para asegurar su sujeción al tronco corporal. c) Tocado con motivo precolombino, elaborado en espuma de polipropileno. d) Túnica con motivos precolombinos, elaborada en seda de poliéster.	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000

4	Comparsa artística de grupo invitado internacional o de talla internacional, con un espectáculo de pequeño formato, que integra danza, música, vestuario típico y elementos escénicos representativos de diferentes zonas a elegir.	2	0%	\$3.312.000	\$3.312.000	\$6.624.000
5	Comparsa artística de pequeño formato de danza, de una puesta en escena inspirada en el desfile del Joropódromo, que integra coreografías, vestuario tradicional y elementos representativos de la cultura llanera.	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000
6	Comparsa artística de pequeño formato de zanquería, con una puesta en escena inspirada en los elementos culturales, históricos y naturales representativos , integrando desplazamientos en zancos, vestuario temático y recursos escénicos.	1	0%	\$2.760.000	\$2.760.000	\$2.760.000
7	Comparsa artística de pequeño formato de batucada, con una puesta en escena inspirada en la temática de carnaval, que integra interpretación de ritmos de percusión, desplazamientos coreográficos, vestuario alusivo y elementos escénicos propios de	3	0%	\$4.140.000	\$4.140.000	\$12.420.000

	las expresiones carnavalescas.					
8	Vestuario para cinco (5) Zanqueros,compuestos por: a) Faldón en tonos verde y ocre, con telas rígidas de textura tipo lienzo (algodón) y con apliques ancestrales. b) Blusa lycrada y pechera de los mismos tonos, con apliques ancestrales luminosos. c) Tocado tipo pechera de los mismos tonos, con apliques ancestrales luminosos Confección, diseño y compra de materiales d)Blusa típica campesina, de encaje y manga a codo, Tallas femeninas 14, 16 y S Delantal largo tipo peto, tonos claros con tela estampada.	5	0%	\$345.000	\$345.000	\$1.725.000
9	Vestuarios para cuatro (4) Zanqueros, compuesto por: a) Pantalones verdes en forma de Árboles con apliques. b)Faldón en tonos verdes vivos. Tela rígida con textura y fondo neutro, con miriñaque. c)Blusa lycrada con caída. Mismo tono del faldón. (Ambos van con apliques de hojas en tonos según el árbol. (Siete cueros, Sangregao, Chicalá o Magnolio) Diseño, confección y compra de materiales	4	0%	\$303.600	\$303.600	\$1.214.400

10	Elaboración de trajes artesanal para cuatro (4) personajes que constan de: a)Tocados para comparsa, diseñados de acuerdo con la temática establecida. Incluye estructura en material de alambIÓN y cartón industrial, recubrimientos pedrería, pintura y sistema de sujeción. b) túnicas para comparsa con elementos decorativos, pintura textil apliques, cintas y demás acabados. c) Elementos de escenografía Flores elaboradas en foamy industrial, estructura de tallo en tubo PVC, pintura arte textil .	4	0%	\$517.500	\$517.500	\$2.070.000
11	Diseño y confección de faldas en telas livianas y resistentes, con tela principal en colores vivos, elástico de ajuste en cintura y acabados decorativos en cintas, sesgos, encajes y/o rizados. Incluye hilo y demás insumos necesarios para su confección y acabado final, garantizando calidad, durabilidad y uniformidad del vestuario.	16	0%	\$207.000	\$207.000	\$3.312.000
12	Alquiler de sonido y elementos decorativos para vehículos de comparsa: Incluye equipos de sonido tipo car audio, instalación, operación técnica y	4	0%	\$276.000	\$276.000	\$1.104.000

	desmontaje, además de elementos ornamentales para la adecuación estética de los vehículos, acordes con la temática de la comparsa.					
13	Construcción de silletas decorativas para comparsa, elaboradas con materiales livianos y resistentes como madera, guadua, aluminio, PVC, espuma, telas y elementos florales, con diseños alusivos a los balcones tradicionales de Zipaquirá, incluyendo fachadas, barandas, macetas y ornamentación característica.	4	0%	\$182.850	\$182.850	\$731.400
14	Parches bordados para tunas con logo del Festival Cultural Salinero. Medidas de 10 cm de largo x 7 cm de ancho, confeccionados en material textil resistente, con bordado de alta calidad y acabado perimetral que garantice su durabilidad.	120	0%	\$9.660	\$9.660	\$1.159.200
15	Ambulancia Medicalizada POR HORA, para apoyar las actividades en el marco del Festival Salinero Cultural, entre esos se encuentra el acompañamiento de la comparsa cultural con más de 1.000 artistas, el acompañamiento en el gran concierto de la sal, y los encuentros culturales como el de	60	0%	\$220.800	\$220.800	\$13.248.000

	danza, orquestas tropicales, y tunas. Así como el encuentro de Zanqueros y el encuentro de gaitas y tambores.					
16	Alquiler de batería de baños portátiles para hombres y para mujeres, debidamente señalizados, con el correspondiente jabón, papel higiénico y servilletas. Mantenimiento permanente a cargo del asociado. Incluye transporte, instalación y desmonte en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	8	19%	\$521.840	\$620.990	\$4.967.917
17	Alquiler de carpas de 2x2, de color blanco con paredes laterales, con bombillas tipo vintage con el nombre de cada uno de los artesanos, escuelas de formación artísticas y los emprendedores que van a acompañar las actividades culturales del Festival Cultural Salinero.	30	0%	\$717.600	\$717.600	\$21.528.000
18	Alquiler mesa de 1,80 x 1 mt, incluye transporte, instalación y desmonte en los horarios y lugar designado previamente por el supervisor del contrato. Estos serán usados para cada uno de los artesanos, escuelas de formación artísticas y los emprendedores que van	30	0%	\$24.840	\$24.840	\$745.200

	a acompañar las actividades culturales del Festival Cultural Salinero.					
19	Instalación de 30 puntos eléctricos para las carpas y las luces tipo vintage con base para sostenerlas, que serán usadas en las carpas de cada uno de los artesanos, escuelas de formación artísticas y los emprendedores que van a acompañar las actividades culturales del Festival Cultural Salinero.	1	0%	\$7.590.000	\$7.590.000	\$7.590.000
20	Premiación para los niños y jóvenes ganadores del primer lugar del Encuentro Municipal de MicroCuento Gabriel Garcia Marquez. Computador (procesador Intel Celeron de 4 núcleos - El disco sólido de 512 GB - memoria RAM de 8 GB - Pantalla de 23,8 pulgadas	4	0%	\$2.500.000	\$2.500.000	\$10.000.000
21	Premiación para los niños y jóvenes ganadores del segundo y tercer lugar del Encuentro Municipal de MicroCuento Gabriel Garcia Marquez. Relos inteligente, dispositivo con GPS, Pantalla de 1,96", Monitor de frecuencia cardíaca, oxígeno en sangre, Bluetooth, más de 100 modos de entrenamiento,	8	19%	\$498.650	\$593.394	\$4.747.148

	resistencia al agua de 5 ATM					
22	EVENTO: FESTIVAL CULTURAL SALINERO TECHO, TARIMA Y GROUND SUPPORT • Estructuras truss certificadas • Algodones para soportar peso de las estructuras • Ground support con elevadores eléctricos cubierto con lana negra retardante a incendios, que sea más grande que la tarima para que no se moje la tarima en dado caso de que llueva. • Cubo para luces • Estructura truss para pantalla en escenario y 1 para relevo • Estructura truss para sonido y relevos • Techo para tarima a 2 aguas o con caída hacia la parte de atrás • Tarima certificada de 12*9*1.30 con sobretarima para batería (escaleras a ambos lados con pasa manos en ambos costados) • Tarima con carpa de producción a uno de los costados • Tarima con carpa de artista al otro costado del escenario PANTALLAS • 1 Pantalla de relevo de 4*3 2 pantalla de 2*2	2	0%	\$57.652.000	\$57.652.000	\$115.304.000

• Unidad móvil de TV punto fijo con mezclador de 8 canales HD (Cobertura todo el evento) • Cámara profesional AUDIO • 2 Consolas digitales de 32 canales de entrada. 1 para monitoreo y otra para PA. Ambas con puerto ethersound para facilidad en el montaje. • 3 Snakes por ethersound con 32 canales y 8 entradas para tarima. • Rack de EQ y efectos virtuales: 2 procesadores multiefectos simultáneos; hasta 4 ecualizadores gráficos de 31 bandas simultáneos. • Sistema line array de 6 cabinas por lado con refuerzo a 50 metros de 2 cabinas por lado. Ambos sistemas con sus respectivos bajos. • Monitores para tarima: 8 frontales a piso y 2 sidefill por lado con bajos. En montaje tener 4 en la parte frontal de la tarima y tener 4 más por si algún músico necesita monitoreo individual. Rider • Voz principal: 3 Micrófonos inalámbricos shure pg58 o b58 • Voz o coro: 8 micrófonos shure sm58 • Piano: 2 cajas directas para amplificar stereo y					
---	--	--	--	--	--

2 cables de línea plug a plug • Bajo: Caja directa y amplificador Aguilar Tone Hammer 500 Cabina DB410 o ampeg svt4 cabina 8x10 o Hartke HA3500 cabina 8x10 • Trompeta: 2 Micrófonos shure sm58 con base y Deluxe sound shield (acrílico para trompeta) • Clarinete: 2 Micrófonos shure sm58 con base • Guitarra clásica: 5 caja directa y 5 cables de línea plug a plug • Guitarra: 3 caja directa y amplificadores Marshall • Batería: Kit de 9 micrófonos para batería AKG o Shure • Percusión: 5 micrófonos shure sm57 • Requintos electroacústicos: 5 cajas directas y 5 cables de línea plug a plug • Tiples electroacústicos: 3 cajas directas y 3 cables de línea plug a plug • Ambiente: 4 micrófonos shure ksm o alguno similar Backline • Batería tama con: 1 hit hat 3 platos 1 bombo 1 snare 3 tom LUCES • Sistema de iluminación profesional con: • 12 Cabezas móviles • 24 Pares led					
--	--	--	--	--	--

	• 12 Cabezas móviles wash • 8 Minibrutos • 30 barras led • Consola para luces (dimer) EFFECTOS • 3 Cámaras de humo • 2 Cryojets • 2 Flame machine • 1 Cortina de pólvora fría CARPAS PARA STAGE – PA – CAMERINO – PMU – COMIDA – EMPRENDIMIENTOS • 4 Carpas tipo pagoda con laterales (2 Camerinos – PA – PMU) • 2 Hangares (Comida – Emprendimientos) PLANTA ELECTRICA • Distribuidores de energía • Planta eléctrica para alimentar todos los sistemas					
--	---	--	--	--	--	--

23	EVENTO: Escenario zipaquirá- encuentro de teatro y arte dramático AUDIO • 1 Consola digital de 32 canales de entrada • 1 Snakes por ethersound de 16 canales de 4 entradas para tarima. • Sistema line array de 2 cabinas por lado con 2 bajos en stacking. LUCES Sistema de iluminación profesional con: • 12 Cabezas móviles (2 que sean outdoor para fachada) • 28 Pares led (4 outdoor para iluminar la fachada) • 4 Cabezas móviles wash • 12 lekos • 8 Minibrutos • 1 seguidor • Consola para luces (dimer) EFFECTOS • 1 Cámaras de humo	4	0%	\$7.799.666	\$7.799.666	\$31.198.664
24	Presentaciones de pequeño formato de poeta nacional para el encuentro con la palabra en una duración no menor a 45 minutos.	1	0%	\$1.380.000	\$1.380.000	\$1.380.000
25	Presentación de un cuentero reconocido a nivel nacional en una duración no menor a 45 minutos.	1	0%	\$1.104.136	\$1.104.136	\$1.104.136
26	Presentación de poetas y cuenteros locales en	4	0%	\$690.000	\$690.000	\$2.760.000

	un formato de 30 minutos					
27	Elaboración de Chaqueta según modelo suministrado por la entidad en material térmico poliéster, con bolsillos laterales con cremallera, cremallera central y cuellos, puños y cintura en rib completamente sublimada, para ser entregado a cada uno de los CONSEJEROS DE CULTURA de Zipaquirá, como estímulo por el desarrollo de su labor social en el municipio.	30	0%	\$248.400	\$248.400	\$7.452.000
28	EVENTO: ORDEN AL MÉRITO Y FORO DE CULTURA PANTALLAS • 1 Pantalla en tarima central de 4*3 LUCES • Sistema de iluminación profesional con: • 12 Cabezas móviles (2 que sean outdoor para fachada) • 48 Pares led (12 outdoor para iluminar la fachada) (12 para iluminación en el hangar de afuera) • 4 Cabezas móviles wash • 8 Minibrutos • 1 seguidor • Consola para luces (dimer)	2	0%	\$8.556.000	\$8.556.000	\$17.112.000

29	Suministro de copa de vino y tres pasabocas, dos de sal y uno de dulce, además que incluye personal de servicio. Para ser entregados durante la premiación de la Orden al Mérito a los artistas, gestores y creadores ganadores de los reconocimientos, como también a las familias y asistentes del evento.	100	0%	\$35.880	\$35.880	\$3.588.000
30	Medalla Orden del merito condecorativa tipo cruz de malta con diametro de 5cm, elaborado en crisocal, con 3 divisiones en cada brazo, cada división con los colores de la bandera de Zipaquirá en su orden con cinta larga de atar al cuello con el tricolor de la bandera de Zipaquirá y con una medalla en cuyo anverso estará la efigie del maestro Guillermo Quevedo Zornoza y en el reverso que diga Orden al Mérito 2026 y el área artística. Va acompañada de una carpeta en cuero azul petroleo, enmarcada con los logos institucionales en relieve, esquinas con refuerzo metálico dorado, en tamaño tabloide. Dentro de la carpeta va una copia en nota de estilo del Decreto Protocolario mediante el cual se otorga la	10	0%	\$510.600	\$510.600	\$5.106.000

	condecoración, en tamaño tabloide, material pergamino tomo sepia. El pergamino se sostiene por esquineras de sujeción internas de la carpeta, también en cuero.					
31	ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS) Compuesto por Jugo tetrapak de 200 mlts, Sandwich y fruta de temporada. Empacado en bolsa de papel reciclable. Para ser entregado a los artistas de las diferentes actividades culturales.	1000	0%	\$20.000	\$20.000	\$20.000.000
32	Recordatorio para los invitados y grupos representativos participantes del Festival Cultural Salinero. El material debe ser en acrílico de varias capas con corte y grabado láser e impresión digital en medias aproximadas de 12 cm x 18 cm	100	0%	\$80.000	\$80.000	\$8.000.000
VALOR TOTAL						\$319.991.065

El valor de la oferta económica a precios unitarios se debe presentar como se establece en el FORMULARIO 2 OFERTA ECONÓMICA

Identificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Que el IMCRDZ para respaldar las obligaciones generadas por la suscripción del respectivo Contrato expidió los CDP 2026000501 del 06 de agosto del 2026 y CDP N° 2026000425 del 23 de Junio de 2026 de los siguientes rubros:, rubro GI013301061040470402.3.2.02.02.009 y GI013301053040480412.3.2.02.02.009 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”.

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

En el marco de lo establecido en la Guía de Contratación de Colombia Compra Eficiente, con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en el literal "E: Indicadores de la eficiencia de la organización", del capítulo "IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL"; se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes, verificará la capacidad financiera de las entidades las cuales deberán aportar un: certificación suscrita por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, en las que señale los índices financieros que más adelante se relacionan. Dichos índices serán los arrojados por el ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2025, será esta la información que se debe presentar.

Esta certificación deberá acompañarse con los estados financieros clasificados, certificados y dictaminados, con corte al 31 de diciembre de 2025; con copia de la cedula, certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (contador público y el revisor fiscal). Además de lo anterior, información se debe allegar el RUP debidamente actualizado y la certificación de la apropiación disponible para el cumplimiento del aporte.

Indicadores de capacidad financiera:

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las entidades estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad.

El artículo 3 de Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la ESAL tenga relación con el objeto del proceso de contratación y por lo tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo.

Para el efecto se considerarán los siguientes aspectos: CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO (CUMPLE / NO CUMPLE). Las ESAL deberán aportar el certificado de existencia y representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto del convenio a celebrarse; además, copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.

En todo caso la información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme, para que COMITÉ EVALUADOR pueda considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.

Firma autorizada:



CARLOS ALBERTO POVEDA GOMEZ
Gerente General IMCRDZ